

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

EN ESTA CIUDAD. Al mes: 10 rs. — FUERA DE ELLA. Cada trimestre 18 rs.
Los números sueltos a 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

La Invencion de la Santa Cruz.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de religiosas de Nuestra Señora y Enseñanza: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

Hoy es obligacion de oir misa.

AFRECCIONES ASTRONOMICAS.

Dia. Horas.	Term.	Barón.	Vientos y Atmósfera	Sol.	H. M.
2 7 mañ.	10	8 32 11	N. O. nubes.	Salte á 3 h. 3 ms. mañana.	Merid. 12
id. 2 tard.	17	32 11 1	N. O. lluvia gr. r. y t.	Se pone á 6 h. 57 ms. tarde.	Relojos 11 57
id. 10 noc.	13	2 32 11	S. O. cubierto.		

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Sinfonia. El drama en 2 actos titulado: El perro del Castillo. Intermedio de baile, á continuacion la graciosa pieza en un acto titulada: Las gracias en la vejez. Finalizando con baile nacional.

Entrada 3 rs.

A las 7 y media.

TEATRO NUEVO.

No hay funcion.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Funcion núm. 34 ordinaria.—El baile sério en 3 actos, Azulma ó el Reino de la flores. Compuesto por Mr. Carlos Augusto Albert, música del Mtro. J. F. Bellon; de coraciones de Mr. Philastre.—La empresa al dar principio á las funciones de baile por uno sencillo y de medio carácter se ha visto en la necesidad de retardar algun tanto el ponerlo en escena porque así lo exigian las muchas obligaciones que pesan sobre los pintores del teatro encargados del repertorio de óperas, comedias y bailes de grande espectáculo que desea poner en escena cuanto antes sea posible.

Entrada 4 rs.

A las 7 y media.

Precio de localidades.—Sillones 6 rs., lunetas 4 id., id. de tertulia 4 id., id. de gallinero 1 id., asientos fijos 1 id.

Orden de la plaza del día 2 de mayo de 1847.

SERVICIO PARA EL 3 DE MAYO.

Gefe de día, D. Matias Chamorro, primer comandante del regimiento infantería del Rey.—Parada, Valencia.—Rondas y contrarondas, Valencia.—Hospital y provisiones, caballería de Montesa.—Teatros, Valencia.—El coronel sargento mayor, José Maria Rajoy.

Debiendo foguarse mañana y días sucesivos los quintos del regimiento infantería de la Union, lo verificarán en el glacis exterior de la Ciudadela, al fuerte de San Carlos. Lo que se hace saber en la orden de este día para los efectos oportunos.—El general gobernador, Rocha.—Es copia.—El sargento mayor, José Maria Rajoy.

BARCELONA.

Del diario EL FOMENTO de ayer.

A pesar de los rumores de crisis de que hablan los periódicos de la corte, y de las voces que acerca la próxima disolucion del parlamento ó cuando menos próroga de sus sesiones que generalmente circulan, no cree ni que caiga por ahora el ministerio, ni que se interrumpan las sesiones del Congreso. Si el gabinete proroga las sesiones del parlamento, queda, dice, con las manos atadas, imposibilitado de emprender nada que de provecho sea, so pena de contradecirse á sí mismo obrando arbitrariamente y fuera del círculo de la ley, lo cual sobre prepararle para mas adelante una oposicion recia, tremenda, incontrastable, fuera su ruina, su muerte política para siempre. Si disolviese las Córtes se suicidaria irremisiblemente. No pudiera esperarse á su ver de las nuevas elecciones otro triunfo que el del partido progresista que cada dia va cobrando mayores bríos, ó bien el de la fraccion que se compone de la llamada mayoria, separada entonces por un abismo de los puritanos, de quienes fuera el mayor enemigo. De todos modos derrotado y vencido el ministerio tendria que ceder ante la imposibilidad en que se hallaria de seguir gobernando y abandonaria su puesto. Y disolver ahora las Córtes y convocar otras nuevas fuera arriesgar en su concepto el todo por nada. Esta es la opinion del *Fomento*.

Anteayer noche en celebridad de los dias de S. M. el rey de los franceses estaban iluminados los balcones de la casa que ocupa el señor cónsul de Francia Mr. Lesseps en la Rambla de Santa Mónica. Dicho señor dió un convite al cual fueron invitados el Excmo. Sr. Capitan general, que no pudo asistir, Excmo. Sr. Comandante general de esta provincia, Excmo. Sr. Gefe de E. M., Sr. Intendente interino, Sr. Regente de la audiencia, Sr. coronel Echevarria, secretario particular del Excmo. Sr. Capitan general, y varios señores cónsules, magistrados y otras personas de distincion. Una banda de música militar tocaba durante la comida las mas escogidas piezas.

—Las últimas noticias de Madrid confirman el éxito brillantísimo que ha obtenido nuestro paisano el Sr. D. Laureano Figuerola, en la oposicion que como dias atrás indicamos ha sostenido en la corte para obtener una de las cátedras vacantes en diferentes universidades, pues no solamente ha sido colocado en primer lugar de la primera categoria, sino que ha merecido varios votos de los señores censores, para que se formase de él solo una categoria extraordinaria, circunstancia que comprueba que ha obtenido un triunfo el mas completo, y que honra sobre manera á su reconocida ilustracion y talento.

—Ayer al mediodía se inauguró en el colegio de D. Estéban Paluzie una sociedad de jóvenes, que bajo el título de *Academia de ensayos literarios* tratan de encaminar con acierto sus primeros pasos en la carrera literaria. Digno es de elogio semejante proyecto, y si siguen en él con constancia utilizando sus buenas disposiciones, pueden prometerse provechosos resultados; tanto mas cuando en las bases que deben regir aquella y que ellos mismos se han formado no se descuida, ni el ponerse bajo la protección de una persona ilustrada, ni los medios de fomentar una noble emulación. El socio presidente D. Francisco de Paula Llivi pronunció un discurso, y el socio D. Pedro Veciana leyó otro, análogos al asunto que motivaba aquella reunion, publicando acto continuo su secretario D. Luis Bordas y Mir el reglamento firmado por los socios. Los concurrentes visitaron en seguida con placer las salas que contienen la curiosa coleccion paleográfica del señor Paluzie y su galería de pinturas, la que es bastante numerosa y contiene obras de mérito.

—El jueves próximo por la noche tuvimos el gusto de asistir á una reunion particular en la que se hizo oír el profesor de violoncello D. Cesar Casella, artista de nombradía, cuya llegada á esta ciudad ya anunciamos en otro número y de quien los periódicos extranjeros han hecho honrosos elogios y muy merecidos á juzgar por lo que oímos en la indicada noche. Descubrimos en el señor Casella todas las dotes que constituyen un artista de saber y talento; pues no solo nos dejó admirados, á todos los que tuvimos el placer de oírle, por la seguridad y brillantez de su ejecucion, si que tambien por la dulzura y sentimiento que imprime en el cantábil; calidades que sobresalieron en las piezas que tocó y cuyo desempeño nos entusiasmó á lo sumo, dejándonos con grandes deseos de oírle de nuevo. No dudamos del brillante éxito que obtendrá tan distinguido artista cuando se haga oír del público de esta ciudad, en algun concierto que creemos dará luego que pueda combinarlo.

El coronel Baxeras, comandante general del distrito de Solsona, en su activa persecucion contra las facciones reunidas al mando de Tristany, consiguió darles alcance el 29 en Sanahuja, donde apoyados en las grandes alturas de su derecha le esperaron en ademan de defenderse; pero habiéndoles atacado á la bayoneta penetró en el pueblo cuando aun le ocupaban algunos rebeldes que en vista de la decision de las tropas emprendieron la retirada aunque haciendo fuego desde las posiciones que sucesivamente iban ocupando y que tomaban las trepas que continuaron la persecucion hasta entrada ya la noche en que las facciones se dividieron en pequeñas partidas.

—Una gavilla de siete hombres armados sorprendió el 29 por la tarde en la heredad de la casa de campo término de Torroja á José Antonio Marimon propietario del mismo pueblo, llevándosele preso, matando ademas á un paisano é hiriendo á otro y huyendo despues en direccion de Vilella alta. En dicho pueblo de Torroja se levantó un somaten avisando á los de Vilella alta, Gratallops y Povoleda para que hiciesen otro tanto, pero sobrevino la noche y no pudo darse con los criminales á los que perseguian tambien la columna de Falset y la escuadra de Riudoms.

—Se han impuesto 309 ducados de multa á los individuos del ayuntamiento de Olesa porque habiéndose presentado en aquel pueblo dos desertores del ejército rendidos de cansancio nadie les molestó ni procedió á su captura.

—Una partida de la guarnicion de Figueras que hizo salir el gobernador de aquella villa en virtud de una confidencia, consiguió aprehender once fusiles, un sable de infantería y alguna canana que habían dejado ocultos cerca de Ors los facciosos de la gavilla de Saballs que se vieron obligados á refugiarse nuevamente en Francia.

Hoy debe estrenarse en el teatro Liceo el baile serio en tres actos *Azulma*, compuesto por Mr. Carlos Augusto Albert y música del maestro J. F. Bellon. Es esperado con vivo interés este espectáculo, en el cual toman parte la mayoría de los individuos que segun las listas publicadas componen la compañía de baile de dicho coliseo, y ademas dos jóvenes recientemente escrituradas, las hermanas Theleur.

Hemos oido hacer los mayores elogios de las decoraciones que son de los señores Philastre y Cambon, y en especial de la del lago iluminado por la luna en el primer acto, y de la del jardin encantado del tercero.

Vamos á dar á nuestros lectores una sucinta idea del argumento del baile, que aunque revestido de algunas formas poéticas, es bastante ligero como el de la mayor parte de estas composiciones, cuyo buen efecto consiste solo en lo vistoso del aparato, y en la belleza que presentan en conjunto la habilidad de los bailarines y la riqueza y el buen gusto de los trages.

Un duque llamado Rodolfo, no se sabe en que época, ni en qué pais, sale con sus amigos á una partida de caza. Ha atravesado alegremente la *florista encantada*, título que lleva el primer acto, y despreciando los temores y advertencias de sus compañeros, se queda solo junto al lago en el cual habita Azulma, maga que cruel atrae á los jóvenes con sus hechizos para sumergirles despues dentro sus aguas. El caballero espera resuelto á desafiar tan inminente peligro, y no tarda en ver á la encantadora, que salta de las cristalinas ondas, rodeada de un coro de graciosas ninfas. Cuando el hada queda sola, se le presenta el intrépido mozo que procura inútilmente resistir á sus mágicos halagos y al ir á postrarse á sus plantas, la llegada de sus compañeros la hace huir lo propio que á las amigas de aquella que habian auido.

En el segundo acto que se titula *La gitana*, Rodolfo apesadumbrado va á presenciar una sencilla fiesta. Azulma se presenta sin que nadie la conozca en traje de gitana, va diciendo á todos la buena ventura, y prevalecida de su disfraz da al enamorado mancebo las mas lisonjeras esperanzas acerca el objeto de su cariño. Mientras tiene lugar el baile la adivina ha desaparecido, pero torna luego cuando el duque está solo y deja caer sobre él algunas flores. El joven se desmaya á la fuerza de las impresiones que agitan su corazon y es arrebatado por dos ninfas.

Estas ninfas transportan á Rodolfo, perdido el conocimiento, á un pais de delicias llamado el *reino de las flores*, título del acto tercero. Al volver aquel en su acuerdo contempla arrobado aquella preciosa macion; pásmase al ver tantas y tan ricas flores, y de cada una que intenta coger sale una ninfa. Entre las mismas está Azulma que promete no abandonar á su amante y repartir con él su reino. Rodolfo ebrio de placer toma parte en el baile que se dispone en su obsequio.

Los personajes del baile estan distribuidos del modo siguiente.

El duque Rodolfo.—Mr. C. A. Albert, primer bailarín y director.

El marques Guillermo.—Mr. Denisse, primer bailarín de medio carácter.

El conde de Rialfo.—Mr. Estienne, primer mímico.

El conde de Neraldi.—Mr. Gustave, cuyo nombre no vino continuado en la lista de la compañía.

Azulma.—Mlle. Albert Bellon, primera bailarina.

Las flores.—Mlle. Dieudonné, primera bailarina de medio carácter.—Mlle. Caroline y Estelle Theleur, cuyos nombres como hemos indicado tampoco estan en las listas.—Mlle. Coralie Michel, segunda bailarina.—Sra. Espert, otra segunda, y señora Montañés, otra id.

Las danzas se hallan distribuidas en esta forma:

En el primer acto: *Paso de las cazadoras* por Mme. Albert Bellon y señoras del cuerpo de baile.

En el segundo: 1.º *Gran galop*, por el cuerpo de baile. 2.º *Mazourka* por la Sra. Garcia, otra primera bailarina de medio carácter y Mr. Gustave. 3.º *Paso de dos* por Mlle. Dieudonné y Mr. Denisse. 4.º *La Varsoviennne* por Mlles. Coralie y Espert y Mr. Estienne. = *Paso de tres*, por Mlles. Theleur y Mr. Mathieu, otro primer bailarín. 6.º *Wals* por el cuerpo de baile. 7.º *La gitana*, por Mr. y Mme. Albert.

En el tercero: *Gran paso á dos* por Mr. y Mme. Albert. = *Gran bailable de guirnalda* por los mismos y Mlles. Dieudonné, Theleur, Coralie, Espert, Montañes y señoras del cuerpo de baile.

Ayer se dijo con referencia á una carta de Madrid, que el general Narvaez volvía á subir al ministerio. Ignoramos el grado de certeza que tenga esta noticia.

Ayer durante los divinos oficios se leyó en el púlpito de las diferentes parroquias de esta ciudad el siguiente edicto:

Nos don Pedro Martinez de San Martin por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Barcelona, Prelado Doméstico de Su Santidad, Obispo Asistente al Sacro Sotio pontificio, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III y de la Americana de Isabel la Católica, Senador del Reino, Miembro titular del Instituto Africano, del Consejo de S. M. etc. etc.

Al Clero y Fieles de nuestro Obispado salud en Ntro. Sr. Jesucristo.

Hacemos saber, que elevado nuestro SSmo. Padre Papa Pío IX al Trono Pontificio, consideró al instante la gravedad del ministerio apostólico que Dios por sus impenetrables designios se ha dignado poner á su cuidado; y resuelto á contener con mano fuerte los ataques que por do quier se dirigen contra la Iglesia nuestra Madre, y á remover los obstáculos y dificultades que de cualquier clase se opongan á su prosperidad, acude al Padre de las Misericordias, y dando el admirable ejemplo de siervo humilde del Señor, ruega á todos los Fieles del orbe Católico, que congregados en la fe pura, unidos en caridad, fervorosos y contritos, imploren del Todo Poderoso con ejercicios devotos, ayunos y limosnas, que le conceda acierto en el régimen de la Iglesia, y fuerzas bastantes á sostener su pureza y esplendor. Para ello á imitacion de sus Predecesores por Bula Apostólica de 20 de noviembre próximo pasado remitida á Nos por Real orden circular del Ministerio de Gracia y Justicia de 3 del pasado marzo, en uso de la facultad de las llaves dispensador máximo del tesoro de la Iglesia concede plenísima Indulgencia, cual suele concederse en el Jubileo del año Santo, á todos, y cada uno de los Fieles de ambos sexos que practicaren las diligencias siguientes:

Primeramente dispone Su Santidad, que para ganar la Indulgencia plenaria y demas gracias visiteis dos veces durante el término de tres semanas concedido para el Jubileo, una de las Iglesias asignadas por Nos; y en las dos visitas oreis devotamente algun espacio de tiempo por los santos fines de su concesion, á saber: por la exaltacion de nuestra Santa Fe Católica, estirpacion de las heregias, paz y concordia entre los príncipes cristianos, y el feliz acierto de Su Santidad en el régimen de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana; y os encargamos que rogueis tambien por la salud y acierto de S. M. la Reina doña Isabel II, por la felicidad de la Monarquía, y por la union de todos los Españoles.

Estas diligencias deberéis practicarlas dentro las tres semanas indicadas, que empezarán el domingo 9 del próximo mayo hasta el 30 del mismo mes en esta Ciudad; y en las demas Parroquias, el domingo inmediato al en que se publique este nuestro edicto.

Deberéis ayunar el miércoles, viernes y sábado de una de las referidas tres semanas, confesar y comulgar dignamente dentro del término de las mismas, y dar á los pobres alguna limosna segun la devocion y facultades de cada uno.

Su Santidad concede este jubileo sin limitacion alguna de personas; espresa que los navegantes y caminantes luego que se restituyan á sus hogares puedan ganar el Jubileo, practicando los actos prescritos, y visitando dos veces la Catedral, ó Iglesia Mayor, ó la propia parroquia del lugar de su domicilio. A todas las personas empero que vivan de asiento dentro del Claustro, así como cualesquiera otras detenidas en cárcel, impedidas por enfermedad, ó imposibilitadas de cualquier modo de poder cumplir con las obras espresadas, ó con alguna de ellas, podrá el confesor aprobado por Nos conmutarlas en otras obras de piedad, segun su estado y condicion, ó prorogarlas el término de la concesion en otro inmediato, é igualmente dispensar la comunión á los niños, que aun no la hubieren recibido.

Nuestro Santísimo Padre concede este Jubileo á todos los fieles seculares y regulares de cualquier orden é instituto que sean, dándoles licencia y facultad para que puedan elegir confesor aprobado por Nos, de cuya facultad pueden usar las Monjas y demas mujeres que vivan dentro del claustro, con tal que el confesor esté aprobado para confesar Religiosas. Los confesores podrán absolver *in foro conscientie*, y por esta sola vez, de toda excomunion, suspension, y de toda otra sentencia y censura eclesiástica, impuesta por los Cánones, ó por los Superiores, en que hayan incurrido, por cualquier causa ó motivo; menos las mas abajo esceptuadas: y ademas de todos los pecados, escesos, crímenes, y delitos, por graves y enormes que sean, aun los reservados á la Silla Apostólica, ó á Nos; y cuya absolucion aun la mas amplia no estuviere concedida. Asimismo puedan dispensar cualesquiera votos aun los hechos con juramento y reservados á la Silla Apostólica, á escepcion del de castidad, religion y obligacion aceptada por un tercero, ó en los que se trata de daño de tercero, en cuanto sean estos votos perfectos y absolutos; del mismo modo que de los penales que son preservativos de pecado, á menos que su conmutacion haga que la obra subrogada sea tan preservativa del pecado como la primitiva materia del voto; conmutándolos en otras obras piadosas y saludables, é imponiéndoles una congrua penitencia: todo, al prudente arbitrio del confesor.

Concede ademas facultad de dispensar la irregularidad contraída por la violacion de las censuras, con tal que no estuviere deducida, ó próximamente para deducirse al foro exterior: no entendiendo comprender en ella la de dispensar cualquier otra irregularidad contraída por delito ó defecto, por incapacidad ó por cualquier otro motivo, sea pública, ú oculta, ó conocida; ni atribuir otra facultad de dispensar á mas de la mencionada, como tampoco derogar la constitucion de Benedicto XIV, *Sacramentum Penitentiae*, en cuanto á la inhabilidad de absolver al complice, y obligacion de denunciarle; ni finalmente, á aquellos que por la Silla Apostólica ó por Nos, ó por cualquier juez eclesiástico estuvieren *nominatim* excomulgados, suspensos, entredichos, ó declarados incurso en sentencias y censuras, ó públicamente denunciados, á no ser que dentro de las tres semanas que durará el Jubileo hubieran dado satisfaccion á quien era debida, ó convenido con las partes. Pero si dentro el término prefijado no pudiesen satisfacer á juicio del confesor, concede la facultad de que puedan ser absueltos en el fuero de la conciencia tan solo al efecto de lucrar las indulgencias del Jubileo, imponiéndoles la obligacion de satisfacer tan pronto como fuere posible.

El Illmo. Comisario General de Cruzada para que os aprovecheis de estas grandes concesiones y por esta vez ha levantado tambien la suspension de Indulgencias, contenida en la Bula de la Santa Cruzada.

Para la visita de Iglesias, señalamos en esta ciudad, la Santa Iglesia Catedral, la

de Sta. Maria del Mar, la de Ntra. Sra. de Belen, la de S. Mignel del Puerto y la de Jesus de Gracia; y en las demas poblaciones y lugares del Obispado, las que designen los Párrocos, Eónomos, ó Regentes de las respectivas Parroquias, advirtiéndole, que no podrán señalar ninguna en la que no esté nuestro Divino Redentor sacramentado, y caso de no haber mas que una, queda señalada esta. Para las Comunidades Religiosas, sus Iglesias propias.

Finalmente hemos acordado que en la Santa Iglesia Catedral, Santa Maria del Mar, y Nuestra Señora de Belen, Iglesias designadas para las visitas; se prediquen durante los nueve dias primeros doctrinas y misiones, empezando el Domingo dia 9 de Mayo próximo, y concluyéndose el lúnes 17 del mismo mes. Encargamos á los Curas Párrocos y demas regentes la cura de almas que procuren haya tambien misiones en sus parroquias, y donde no tuvieren proporcion para ello, cuidarán de instruir á los feligreses de las gracias extraordinarias que concede Su Santidad; de las condiciones necesarias para conseguir las; y escitarles, para que nadie deje de ganar la Indulgencia plenaria concedida.

Las misiones indicadas empezarán en esta ciudad, á las seis y media de la tarde, para que los jornaleros ó gente de trabajo no tengan que perder este, ni suspenderle para oír la palabra de Dios; cantándose las letanías de los Santos.

Hé aqui, amados Diocesanos, las diligencias que debeis practicar y los sentimientos religiosos de que debeis estar animados para conseguir las misericordias del Señor en este Santo Jubileo. El Dios de toda consolacion oirá vuestros ruegos, y os colmará de sus celestiales bendiciones. No os hagais sordos á la voz de Pedro, que os llama por su sucesor nuestro Smo. Padre Pio IX, Pontífice sumo, aclamado dignamente Padre comun del Orbe Católico. Visitad las Iglesias que hemos designado; purificad vuestras conciencias con el sacramento de la penitencia; ofreced con corazon contrito y humillado vuestros votos; y con oraciones, limosnas, y ayunos, haceos dignos, en fin, de acercaros al trono de las misericordias. Así conseguiréis las gracias, privilegios y saludables fines que se ha propuesto Su Santidad en la concesion del Jubileo, que publicamos con toda la efusion de nuestro espíritu, dándoos nuestra Santa Bendicion. Dado en Barcelona á los 29 de abril de 1847.—Pedro, Obispo de Barcelona.—Por mandado de S. E. Ilma. el Obispo mi Sr.—D. D. José Cuxart y Lopez, Pbro. Secretario.

ANUNCIOS JUDICIALES.

A tenor de lo dispuesto por el Sr. D. Antonio Esponera, juez de primera instancia del distrito de San Beltran de esta ciudad, en méritos de cierta causa criminal que está instruyendo sobre conato de robo y estupro: se dice y manda á Francisca Amorós, criada que fue de casa Tunes, cuyo actual paradero se ignora, que dentro el preciso término de segundo dia se presente en el despacho de su señoría, sito en el arco de San Cristóbal, núm. 14, cuarto segundo, á fin de ampliarle la declaracion que prestó en méritos de la citada causa. Dado en Barcelona á 23 de abril de 1847.—Francisco Gallisá, escribano.

En virtud de providencia proferida por el Sr. D. Antonio Esponera, juez de primera instancia del distrito de San Beltran, en méritos de la causa criminal que está instruyendo contra José Vazquez, sobre hurto de un pote de confites; se dice y manda á los carreteros que en la noche del nueve del actual y entre siete y ocho de ella presenciaron como un mozo de las escuadras detenia á un sugeto que huia de la persecucion de otro, en el acto de pasar por el callejon de debajo la muralla del mar, entre la plaza del duque de Medinaceli y la puerta del palacio de la capitania general, que da á dicha muralla, que dentro el preciso término de segundo dia se presenten en el despacho de su señoría, sito en el arco de San Cristóbal, núm. 14, cuarto segundo, á fin de recibirles la correspondiente declara-

cion. Dado en Barcelona á 25 de abril de 1847.—Francisco Gallisá, escribano.

D. Francisco de Paula Farrucha y Bosch, caballero de la Real y militar órden de S. Hermenegildo, condecorado con la cruz laureada de la marina, teniente de navío graduado de la armada, primer maestro director de esta escuela náutica, ayudante militar de Marina de este distrito, capitan de su puerto y vocal de la junta de sanidad de este partido. Hago saber: Que habiendo sido encontrado por los pescadores de Calella como á unas 7 millas al S. E. de aquella poblacion un bote de unos 18 pies de eslora 5 de manga y 2 de puntal algo estropeado, sin remos ni ningun otro efecto, cuyo bote encontraron ahogado; cualquiera que se considere con derecho á él se presentará en esta ayuntamiento á dar las señas y le será devuelto. Areñs de Mar 25 de abril de 1847.—Francisco de Paula Farrucha.

En fuerza de convenio entre los legítimos sucesores de D. José Mariano Figueras y sus acreedores autorizado por el tribunal de primera instancia de Tarragona, se venden en pública subasta una casa torre, seis casitas y dos piezas de tierra situadas en el término de San Juan Despí. Serán adjudicadas al mejor licitador á las diez de la mañana del 29 de mayo próximo en la escribanía de D. Cayetano Anglora, calle de la Merced, núm. 18, en la cual se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

De parte del M. I. S. D. Carlos de Fortuny, abogado del ilustre colegio de esta ciudad y teniente de alcalde constitucional de la misma, y en virtud de providencia dada por S. S. en méritos del recurso presentado por las madre é hijo Josefa é Isidro Salas: Se cita y emplaza á D. Camilo Francisco Batlle, vecino de la presente ciudad, cuyo paradero se ignora, para que dentro el término de diez dias contaderos desde el de la publicacion del presente en adelante se presente personalmente, ó por medio de legítimo apoderado con poder bastante en esta alcaldia constitucional, asociado con un hombre bueno para celebrar el correspondiente juicio de conciliacion. Espídesse á instancia de los espresados madre é hijo Salas. Dado en Barcelona á veinte y nueve de abril de mil ochocientos cuarenta y siete. —Por mandado de S. S.—Antonio Alsina, escribano.

En virtud de providencia dada por el M. I. S. auditor general de guerra de este ejército y principado á fin de cumplimentar un exorto dirigido á este juzgado de guerra por el de la capitania general de Estremadura: é ignorándose el paradero de la viuda de D. Francisco Balari procedente de Badajoz, llamada tambien Francisca y casada en segundas nupcias con un sugeto cuyo nombre se ignora, se anuncia por medio de este periódico para que dicha viuda se presente en la escribanía de este juzgado sita en la calle de San Severo núm. 11 á fin de cumplimentar el indicado exorto. Barcelona 30 de abril de mil ochocientos cuarenta y siete. —P. E. E. P.—Gabriel J. Minguell, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Caja de ahorros de la provincia de Barcelona. — Han ingresado en este dia 25,731 rs. procedentes de 368 imposiciones, siendo 12 el número de nuevos imponentes. Se han devuelto 25,057 rs. 29 mrs. á peticion de 35 interesados. Barcelona 2 de mayo de 1847. —El director de turno, Francisco de Casanova y de Gayolá.

Monte-pio barcelonés.—Sección de géneros.—Se avisa á los que tengan géneros empeñados en este monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido acudan á renovar sus pagarés satisfaciendo los intereses devengados ó á redimir sus prendas, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichos géneros en pública almoneda, la cual se celebrará el martes 4 de mayo á las diez de la mañana en el local de la caja de ahorros.—Los géneros que se venderán, en caso de no ser redimidos por sus dueños, son tejidos de algodón y de hilo, paños, rasos de lana, mantelería, zagalejos y mantas de algodón.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Continúan los días de gracias á nuestro buen Jesus Sacramentado en la parroquial de San Miguel Arcángel, y predicará hoy D. Antonio Creuhet, Pbro.; concluyendo con la reserva.

Continúa el devoto novenario á la esclarecida virgen Sta. Catalina de Sena en la iglesia de nuestra Señora del Rosario de beatas de Santo Domingo; predicará hoy sobre: Su inalterable paciencia, el Pbro. D. Juan Llorens.

Concluye hoy en la parroquial de San Jaime la devota novena del glorioso patriarca San José, y predicará sobre el feliz tránsito del glorioso patriarca el D. D. José Palau, Pbro.

La Iltre. y real cofradía de N. S. de la Soledad celebrará la fiesta de la invencion de la Santa Cruz en su capilla propia de la iglesia de nuestra Señora de las Mercedes con los cultos siguientes: Hoy día tres de mayo á las diez habrá solemne oficio con música y sermón que predicará el P. D. Cayetano Renom de las escuelas pías: El día siguiente cuatro á las diez habrá un solemne aniversario cantado por la R. Comunidad de Pbro. de la parroquia de S. Miguel con responso general en sufragio de las almas de los hermanos difuntos de la cofradía.

Hoy la sociedad filobóetica entre eclesiásticos, celebrará la fiesta de su titular en la parroquial de San Francisco de Paula: á las diez habrá solemne oficio y predicará el R. D. Francisco Moliner, Pbro. El día 4 á la misma hora se celebrará el aniversario para los socios difuntos.

Hoy lunes la real archicofradía de la Purísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo celebrará la fiesta de la Invencion de la Santa Cruz, en su propia capilla en la parroquial del Pino; á las diez se cantará oficio solemne, y á las seis de la tarde tendrá sus devotos ejercicios, en los que predicará el R. D. José Puig, Pbro.

Solemne fiesta que el mayoral y clavario del monte pio de portantes del Santo Cristo, agregado á la real é ilustre cofradía de Nuestra Señora de los Dolores, en union del espresado monte pio, tributan á Jesus Crucificado en el día del sacrosanto misterio de la Invencion de la Santa Cruz, en su propio altar en la capilla de Nuestra Señora de los Dolores. Hoy habrá un competente número de misas; á las diez y media la mayor con música, y despues habrá otra misa rezada. A las siete de la tarde se empezará la corona de la Santísima Virgen, y despues se cantarán unas coplas á la Santa imagen del Redentor. Mañana á la hora indicada se celebrará un solemne aniversario con música, celebrándose antes y despues un competente número de misas; todo en sufragio de las almas de los difuntos de dicho monte pio.

La ilustre y venerable congregacion de Ntra. Sra. de la Buena Muerte, á las seis y media de la tarde de hoy practicará sus devotos ejercicios, haciendo la plática el Pbro. D. José Llorellas.

LITERATURA.

Los señores suscriptores á la Anatomía descriptiva, pueden pasar á la librería de Gorchs, junto á la Universidad, á recoger la entrega 4.^a Continúa abierta la suscripcion á 3 y medio rs. vn. la entrega.

En las librerías de Font, Gaspar, y de la viuda Coll, calle de Fernando VII, se venden á 2 rs. las nuevas tablas de reducciones de durillos de aumento etc.

AVISOS.

Educacion completa de música desde el solfeo hasta la composicion, dirigida por un profesor de nota de esta ciudad. El solfeo es de los célebres maestros Fetis y Gomiz; y la composicion del grande maestro Colet del conservatorio de Paris y tambien se enseña toda clase de instrumentos por los métodos de los mas grandes profesores de cada instrumento, como citara guitarra y bandurria sin aprender música. Calle de la fuente de S. Miguel núm. 7 piso 3.^o Nota: Se enseñará gratis á los pobres del barrio.

En la tienda de papeles rayados frente la bajada de la Canonja, darán razon de un sugeto que admite poderes para cobranzas en esta ciudad y á dos leguas de distancia, con la ventaja de que posee fincas para poder asegurar los intereses que se le confien, y á mas presentará personas de arraigo que facilitarán cuantos informes sobre su conducta sean necesarios.

Un sugeto de toda honradez que sabe leer, escribir y contar, desea hallar colocacion en clase de mozo en un almacén, tienda ú otro establecimiento; tiene personas que le abonarán y dará razon el farmacéutico de la plaza de Moncada.

CASAS DE HUESPEDES.

En la calle de Picalqués esquina á la den Roig, núm. 22 piso 1.^o hay una señora viuda que alquilará una sala y alcoba á un señor de avanzada edad.

En la calle del Conde del Asalto, núm. 17, piso primero, hay una señora viuda que desearia encontrar uno ó dos caballeros en clase de huéspedes.

VENTAS.

Se vende el bergantin-goleta Aventurero, del porte de 86 toneladas, recién carenado y forrado en zinc, aparejado y en disposicion de emprender cualquier viage: informarán en la calle nueva de San Francisco núm. 23.

Se desea vender una casa situada en buen parage de esta ciudad. Informará el escribano que vive en la riera del Pino núm. 8.

En la calle de Caballeros del barrio de Gracia, taberna que hace esquina á la de la Vireina, informarán de una partida de azulejos (vulgo *rajolas* de Valencia) de varios dibujos, todos modernos, que se darán al módico precio de 12 rs. el ciento: se despachan por las tardes de cuatro á siete.

COMPRA.

Se desea comprar un alambique de unas dos cargas. Darán razon en la calle de Gignás, tienda núm. 11.

RETORNOS.

Del rincón de S. Agustín, calle del Hospital, salen todos los dias carruages para Villafranca y Vendrell y vice-versa.

Del meson del Hospital (en Lérida) sale todos los lunes y jueves un ómnibus para Zaragoza haciendo una noche de alto en el camino. Se admiten asientos á 70 rs.

PERDIDAS.

Por el paseo de Gracia se extravió un perrito de tres meses que llevaba un co-

llar de laton con tanca y cascabeles: en la calle de Tarascó, tienda núm. 9, gratificarán con ocho reales al que lo devuelva.

De la calle de Vigatans, núm. 9, piso tercero, se escapó un canario macho de color amarillo y con otras señas que se darán al que tenga la bondad de devolverlo al dueño de dicha habitacion, quien gratificará este favor con 40 rs. vn.

Se suplica á la persona que haya encontrado un rollito de papeles de cuentas con dos relaciones en borrador y dos en limpio que se cayeron del bolsillo de un sugeto en la tarde de ayer desde la calle de Montesion pasando por la plaza de Sta. Ana hasta al entrar á la calle del Pino, que tenga la bondad de entregarlo al carpintero de dicha calle de Montesion casa núm. 5 al lado de un dorador que se le gratificará, advirtiendole que no pueden servir á persona alguna particular.

En la calle de Capellans, núm. 19, primer piso, gratificarán la devolucion del primer tomo de los Misterios de Lóndres impresion de Sauri.

Desde el teatro Liceo pasando por la calle de Fernando VII hasta la de Aviñó se perdió una pulsera de oro cincelada: en la calle de la Ciudad, núm. 9, segundo piso, gratificarán con ocho duros la devolucion.

Se ha estraviado ó dejado olvidado sin atinar el parage, un paraguas de seda casi nuevo. La persona que lo hubiese recogido se servirá dar aviso al portero de la fábrica de estampados de D. Domingo Serra, en la riera de S. Juan, que gratificará la devolucion dando las señas.

Se perdió un pañuelo de hilo abatistado con dos iniciales en el centro, por el corredor del primer piso del teatro del Liceo y bajada á su café: la persona que lo hubiere encontrado se servirá devolverlo á la calle de San Pablo, núm. 91, piso primero, donde se darán mas señas y la competente gratificacion.

Se perdieron media docena de guantes sin coser, cuyas señas y una gratificacion se darán al que los presente en la primera tienda de la calle de Fernando VII, donde se spenden, al lado del relojero señor Plauas.

HALLAZGOS.

En casa de Jaime Estella, sastré de Esplugas, se encontró una petaca: al que se la hubiese dejado olvidada dando las señas se le entregará.

En la iglesia de Jerusalem se encontró un pañuelo de pita cuyo dueño se ignora: en el segundo piso de la casa núm. 79, calle baja de San Pedro, darán razon, y manifestadas las señas se devolverá al interesado.

SIRVIENTE.

Una viuda de mediana edad desea encontrar colocacion para servir en clase de cocinera: tiene quien informará de su conducta. Darán razon en la calle Condal, núm. 13, piso tercero.

NODRIZA.

En el barrio de Gracia, calle de la Aurora, núm. 13, hay una ama viuda cuya leche es de cuatro meses, la que desea criatura para criar aunque sea en casa de los padres de la misma.

ABERTURAS DE REGISTRO.

A la mayor brevedad saldrá de este puerto para los de la Coruña, Ferrol y Gijon el bergantin Evelia Sabina, capitan D. Juan Ramon Gutierrez: admite carga para los indicados puntos, y se despacha en la agencia de D. D. Rubert.

Para Génova saldrá la próxima semana la goleta española Ntra. Sra. del Carmen, c. D. F. Dodero; admite parte de cargo para dicho puerto. Se despacha por D. Manuel Magro, plaza del Duque de Medinaceli núm. 2 piso 4.º.

Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.

De guerra mejicana.

De Veracruz en 34 d. falucho Unico de un cañon y 33 plazas, su c. D. L. Sisa. Conduce la corbeta americana Carmelita de 198 t., c. F. Lettfield Edwin, procedente de Ponce en 40 dias, con cargo de café, que apresó en las aguas de Iviza.

Mercantes españolas.

De Alicante, Villajoyosa y Tarragona en 5 d. laud Ecce-Homo, de 63 t., p. R. Amat, con 166 cajones tabacos á D. J. Fontanillas, 146 fardos espartería y 49 fanegas salvado á D. J. Estrany, 9 sacos lana á D. I. Flaqué y compañía y 71 sacos harina á D. J. Castelló.

De Castellon en 4 d. laud S. Sebastian,

de 38 t., p. J. Comes, con 1500 @ algarrobas y 148 fanegas alubias á D. S. Soler.

De Torreblanca y Vinaroz en 3 d. laud S. José, de 19 t., p. A. Boix, con 800 @ palma á D. F. Carbó.

De Burriana en 2 d. laud San Antonio, de 26 t., p. J. B. Fábregas, con 22000 @ algarrobas á D. J. Carsi.

Ademas 18 buques de la costa de este Principado con 700 cuarteras y 490 fanegas trigo, 106 cuarteras maiz, 40 pipas aceite y otros efectos.

Id. francesa.

De Nouvelle en 2 d. bateo S. Esperit, de 39 t., p. F. Gibert, con 400 pieses madera á M. Canal.

CORREO DE MADRID DEL DIA 29 DE ABRIL DE 1847.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 29 DE ABRIL DE 1847.

Sin operaciones.

Titulos del 3 por 100: estan á 31 1/4 din.

Titulos del 5 por 100: estan á 19 1/4 din.

Titulos de deuda sin interes: estan á 6.

Cambios.

Londres á 90 dias 49 dineros 50 centésimos por 1 peso fuerte.—Paris á 90 dias 5 francos 22 centésimos pap. por 1 peso fuerte.—Alicante 3/4 b.—Barcelona 7/8 b.—Bilbao 2 ben. pap.—Cádiz 2 ben. din.—Coruña 1 1/4 b.—Granada 1/2 ben. p.—Málaga 3/4 b. din.—Santander 2 b.—Santiago 3/4 b. din.—Sevilla 2 b. din.—Valencia 1 b.—Zaragoza par din.—Descuento de letras á 6 por 100 al año.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE VILUMA.

Sesion del día 28 de abril de 1847.

Se abre á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior queda aprobada.

Pasa á la comision de peticiones una esposicion del colegio de abogados de Cádiz reclamando contra el decreto de 12 de julio de 1846.

Se da cuenta de una comunicacion del señor marques de Miraflores participando al Senado que teniendo que ausentarse á Aranjuez con objeto de atender á su salud, lo pone en conocimiento del Senado para que por la quinta seccion á que S. S. pertenece se nombre otro individuo que le reemplace en la comision que ha de informar sobre el proyecto relativo á las obligaciones de los senadores cuando sean nombrados por el gobierno para desempeñar algun cargo ó comision.

ORDEN DEL DIA.

Lectura del dictámen de la comision sobre el proyecto para el llamamiento de 25,000 hombres para el reemplazo del ejército.

El señor duque de Ahumada: Como secretario de la comision, ocupa la tribuna y lee el citado dictámen, que está conforme con el proyecto aprobado por el Congreso.

El señor *Presidente*: Este dictámen se imprimirá y repartirá á los señores senado-

res y señalará día para su discusion. Requiero á los señores presidentes de comisiones que tengan trabajos pendientes á fin de que los activen para que pueda ocuparse de ellos el Senado.

Para la próxima sesion se avisará á domicilio.

Se levanta la de este día.

Eran las dos y media.

S. M. queriendo demostrar al Excmo. señor duque de Valencia lo satisfecha que está de sus eminentes servicios, y cuánto aprecia la lealtad que siempre ha manifestado por el trono y el país, se ha dignado honrarle con el Toison de Oro. Mucho nos complace que ya que con motivo de los regios enlaces, en cuya época tantas mercedes se concedieron, ninguna distincion se otorgó al noble general, se haya reparado aquel olvido haciendo justicia por fin á sus grandes merecimientos.

—También el gobierno ha cumplido con un deber que descuidó notablemente el anterior ministerio, aconsejando á S. M. se digne hacer merced del título de duque de Zaragoza al hijo del ilustre general Palafox; á cuya proposicion ha accedido la Reina, como era de esperar. Aplaudimos sinceramente la concesion de una gracia, que fuimos los primeros á pedir.

(Union.)

La infanta de España Doña Luisa Teresa de Borbon, y su esposo el duque de Sessa, se hallan en Bruselas. El domingo último fueron recibidos en audiencia particular por el rey de los belgas, á quien fueron presentados por el Sr. Colombi, ministro de España. El duque de Sessa viaja con el título de conde de Trastámara.

Junta de informacion sobre cereales, ganaderias, algodones y demas industrias.

Se han presentado hasta ahora los señores marques de Vallgornera.—Conde de Torre-Diez.—Id. de la Oliva.—Duque de Veragua.—Marques de Someruelos.—Id. de Acapulco.—Id. de Guadalcázar.—Ballesteros.—Mayans.—Cárlos de Onís.—Mendizábal.—Ponzoa.—Ceriola.—Moyano.—Cerrageria (D. Ventura y D. Dámaso).—Guillamas.—Del Río.—Acebal y Arratia (D. Francisco).—Guillen.—Sazatornil.—Albear.—Ripoll.—Arenas.—Roda (D. Miguel).—García Jove.—Vicens.—Ojero.—García Monreal.—Galaup.—Peña Villarejo.—García Villareal.—Martínez.—Heras.—Guardamino.—Ezquerria.—Quiroga.—Jordá.—Merelo.—Dotres.—Rodríguez Ruiz.—Canga. Argüelles.—Escuza.—Miranda.—Sanchez Silva.—Madoz.—Heredia.—Alfonso.—Urtéguí.—Rufino.—Collantes y Bustamante.—Moron.—Barzanallana.—Nard.—Mateo.

(Heraldo.)

No es bien conocido en este momento el desenlace de los sucesos de Portugal, si es que á su desenlace llegan por fin los acontecimientos de que es teatro aquella infortunada nacion. Segun unos la Reina aceptaba el pacto humillante que la influencia británica se proponia realizar entre el trono y la revolucion, y segun otros resistia las exigencias, con la dignidad, con la firmeza de carácter que conviene á los príncipes, á los que ciñen sus sienes con una corona y no consienten verla rodar por el fango, antes ó despues, hollada bajo la planta de la revolucion. Este hecho seria grande, seria magnánimo; porque si bien se engrandece un príncipe adelantándose á satisfacer con paternal solicitud los justos deseos de sus súbditos, no menos engrandecimiento adquiere, resistiendo hasta el último trance la bárbara ley de la fuerza á que intentan someterle las turbas. Nosotros nunca quisiéramos un Rey en el estado que quedaria doña María de la Gloria despues de transigir con los sublevados y formar el ministerio á gusto de estos, reduciéndose á ejecutar su voluntad; porque para eso preferiríamos cien veces no tener rey alguno.

Estas últimas noticias han corrido ayer, aunque á decir verdad con menos crédito y fundamento del que nosotros apeteceríamos. Dicese que la Reina no admite las degradantes condiciones que los ingleses la imponen y que únicamente concederá una amplia amnistía, cosa que de todos modos era político y conveniente conceder espontáneamente sin que mediasen exigencias.

La noticia del género de acomodamiento que el gabinete de S. James se proponía conseguir ha causado mucho disgusto en Lisboa entre los amantes de la Reina, y no se creía que llegase por fin á colmo. A esto se agrega que el 22 se oía fuego en Lisboa por la parte de Palmella y Acastao y era de esperar alcanzasen triunfo las tropas leales sobre las rebeldes, en cuyo caso cambiaria completamente la faz de los negocios públicos.

Pero, al principio lo hemos dicho, todo esto es dudoso y puede decirse que ignoramos casi completamente lo que en el vecino reino ocurrirá. Si por lo menos se difiriese el desenlace, aun pudiera nuestro gobierno adoptar una conducta mas decidida, sin poner otras condiciones á su intervencion que las propias de la generosidad castellana: perdon para aquellos que iban á resultar vencidos. Verémos lo que por fin resulta.

Noticias del 23 dan como muy probable la transaccion entre el trono y los sublevados.

—La correspondencia que de provincias recibimos, esencialmente del mediodía, es en extremo alarmante; si bien exageren un tanto nuestros corresponsales como los de los demas periódicos.

La carestía sigue, aunque el gobierno no se ocupa de ella, ni en su remedio. En Málaga ha sido necesario permitir la entrada á los granos estrangeros, en Jerez cuesta un pan una peseta y en Madrid mismo siguen á precios elevados los artículos de primera necesidad.

—La comision nombrada para dar dictámen al Congreso sobre la resolucion tomada por el gobierno respecto á los señores *Chico y Avironeta*, se reúne á la una de este dia en el edificio del Congreso. Parece que el gobierno no se ha conformado con una parte que proponian se insertase en el dictamen los señores *Olózaga, Rios Rosas y Alcares* y queda por lo tanto dividida la comision en dos opiniones que sostiene cuatro diputados de una parte y tres de otra. Si en la reunion de hoy no logran avenirse, parece probable que esta cuestion lo sea de gabinete como esencialmente política, de censura ó de absolucion.

—Aunque la *Union* desmiente los rumores de crisis y el *Tiempo* escribe un artículo contra esa maldita costumbre que se ha introducido de suponer siempre á los ministros vacilantes (olvidándose de que no es él quien menos habilidad ha mostrado en el asunto), todavia viene hoy el *Faro* insistiendo en que el ministerio se halla menos compacto de lo que una larga vida requiere. Hé aqui cómo se explica:

«Deciase que el gabinete estaba en desacuerdo en dos cuestiones importantes: la de los asuntos de Portugal y la de continuacion ó suspension de las sesiones de las Cortes. Ello es lo cierto, que mientras unos decian que el señor Pacheco andaba buscando un ministro de Hacienda, otros decian que el señor Salamanca buscaba un nuevo presidente del consejo. Citábanse para este cargo desde el señor Narvaez hasta el señor Olózaga, escala bien dilatada sin duda; hablándose tambien de un gabinete Miraflores-Arrazola. Los amigos del ministerio y la *Union* anoche desmentian sin embargo, todas estas nuevas, y algunos creen que las cosas seguirán por algun tiempo en el estado en que se encuentran.»

—Reconoce el *Tiempo* que el gobierno no debe ni puede escusar el compromiso de presentar los presupuestos á las Cortes, y de esta manera viene á combatir la idea que se atribuye al gabinete de prorogar las Cortes. Y á propósito de presupuestos añade, que efectivamente se concederá al Rey una dotacion, sin tocar por esto á la de la reina Cristina.

—Ayer se presentaron á S. M. los señores Mendizabal, Cortina, Gomez de la Serna

y Madoz, en union con los señores Cordero y Olózaga, para pedirla la rehabilitacion y amnistia de los generales Rodil, Linage, Capaz y Negueras, puesto que el ministerio nada habia decidido sobre ello.

S. M. les recibió en presencia del ministro de Estado con su acostumbrada amabilidad. En nombre de todos habló el señor Mendizabal. Y la Reina reiteró sus palabras de otras veces, diciendo que queria la union de todos los españoles; pero que el asunto en cuestion debia consultarlo con su consejo de ministros. Les concedió el honor de que besasen su mano, y despues el señor Mendizabal le habló de Espartero y de sus servicios, oyéndole S. M. con la bondad natural que le caracteriza.

—Dentro de dos ó tres dias saldrá de esta corte para Paris el señor duque de Valencia á desempeñar el cargo de embajador.

—Leemos en un periódico que se asegura que el gobierno se ha ocupado estos dias del reconocimiento de los grados concedidos por el duque de la Victoria como regente, antes de salir de España, y que ha acordado declarar su validez en todos aquellos casos en que los interesados reclamen la revalidacion de los grados que obtuvieron.

—Se dice que la compañía lírica del Circo cantará algunas óperas en el teatro de Aranjuez durante la permanencia de S. M. en aquel real sitio.

—Ayer se ha celebrado el enlace de la Pepita Palma, actriz del teatro del Príncipe, con el actor del mismo D. Florencio Romea.

—El 21 llegó á Alicante, escoltado por la guardia civil, don Eugenio Aviraneta. Parece que por ahora deberá residir en aquella capital bajo la vigilancia del señor gefe político. (Popular.)

La funcion del 2 de mayo va á celebrarse este año con todo aparato y ostentacion. La víspera á las cinco de la tarde se cantará una solemne vigilia en la real iglesia de San Isidro, con asistencia del ayuntamiento y muchas personas convidadas de antemano. El dia del aniversario desde el amanecer hasta las doce, se celebrarán misas en el monumento del Prado segun costumbre. A las nueve y media saldrá de las casas consistoriales una comitiva compuesta de pobres de San Bernardino y demas casas de beneficencia, inválidos de Atocha, parientes de las víctimas, gefes del ejército, generales, ayuntamiento, autoridades de Madrid, el Excmo. Sr. Patriarca de las Indias y otros prelados, los cuales se dirigirán por la plaza mayor á dicha iglesia de S. Isidro, donde se cantará de pontifical una misa solemne pronunciando despues una oracion fúnebre.

Concluida esta, marchará de nuevo el mismo acompañamiento por las calles de Toledo, Mayor y Alcalá, que al efecto estará cubierta con un toldo, al paseo del Prado, donde reuniéndose el cabildo de señores curas párrocos se entonará un responso delante de la urna en que descansan las cenizas. La tropa de la guarnicion que formará con este motivo hará al concluirse la ceremonia las descargas de ordenanza como á capitán general muerto en accion de guerra, desfilando despues por delante del monumento. Se dice que S. M. la Reina asistirá á esta ceremonia.

Roma 18 de abril.

El infante D. Enrique de España, que hace algunos dias llegó á esta ciudad, ha dirigido al caballero Angelis, redactor del *Diario de Roma*, una manifestacion que dicho periódico ha publicado en su número de ayer, y cuyo contenido es el siguiente:

«Habiendo dado lugar á comentarios mi viage y mi arribo á esta capital, é interesándome mucho el que la verdadera causa de mi venida no se confunda en ningun sentido, me veo obligado, á mi pesar, á esponer con la franqueza que me es propia, cuál es el objeto esclusivo y religioso de mi llegada. Dado el consentimiento explícito y formal de mi augusta soberana y prima, del Rey mi hermano, y la autorizacion de mi augusto padre, me habia casado civilmente con la señorita D.^a Elena del Castellá y Cheli Fernandez de Córdoba, hija de los condes del Castellá, como resulta del contrato solemne de esponsales publicado por los diarios españoles. No falta por tanto á mi ca-

samiento mas que la sancion de la santa iglesia C. A. R. á la que como español pertenezco, y que no he podido obtener hasta ahora por altas razones de gobierno, á causa de mis derechos eventuales á la corona de España. El objeto de mi llegada á la capital del mundo católico, es por tanto el de pedir humildemente al digno sucesor de San Pedro la santa bendicion que necesita mi enlace y que Su Santidad puede libremente conceder al que lo implorará cristianamente. Mi corazon se lisonja con la esperanza de ofrecer al Soberano Pontífice padre comun de todos los fieles, la ocasion de ejercer sobre mi persona el acto mas precioso de sus altas prerogativas, concediendo á mí y á mi prometida los consuelos cristianos de esta vida y la paz turbada ahora á nuestras almas, á fin de poder gozar despues de la tranquilidad eterna, conservando así en nuestras almas pura é intacta la fe de esas creencias religiosas que nos fue inculcada en nuestra infancia. Cuando se haya hecho público el objeto de mi venida á esta capital, quedarán desmentidos todos los rumores contrarios. Por esto os ruego que inserteis en el próximo número del diario de Roma la presente carta, y aprovecho esta ocasion para espresaros la consideracion con que soy S. S.—Enrique María de Borbon. Roma 12 de abril de 1847.»

A pesar de las instancias del infante D. Enrique, Su Santidad no ha querido aun concederle la audiencia que ha implorado, y se asegura que la Santa Sede ha pedido al señor Castillo y Ayensa que informase á la corte de Madrid del objeto del viage del joven príncipe español. Si el obstáculo que se opone á la consumacion del enlace del infante D. Enrique fuese puramente espiritual, el Santo Padre no tendria ninguna dificultad en destruirlo. Pero como este obstáculo se apoya en razones políticas, la Santa Sede, tanto en el interes de su propia dignidad como por respeto á la Reina de España no quiere intervenir en esta cuestion, sino conformándose con los deseos de la corte de Madrid. El cardenal Gizzi ha insinuado sin embargo al señor Castillo y Ayensa cuán grato seria al Santo Padre para evitar tristes escándalos saber que el infante D. Enrique habia obtenido del gobierno español la autorizacion necesaria para contraer casamiento legítimo con su prometida esposa. (Faro.)

NOTICIAS COMERCIALES.

Paris 27 de abril.—Cinco por 100, 115 f. 85 c. Cuatro por 100 100 f. Tres por 100, 77 f. 85. Deuda pasiva 5 1/4. Tres p. 100 de 1841 35 1/4.

CAMBIOS.—Madrid 15 52 1/2 dinero á 30 dias fecha y 15 37 1/2 dinero á 90 dias fecha.—Cádiz 15 67 1/2 dinero á 30 dias fecha y 15 57 1/2 dinero á 90 dias fecha.—Bilbao 15 70 dinero á 30 dias fecha y 15 60 dinero á 90 dias fecha.—Londres y 25 52 1/2 dinero á 30 dias fecha, y 25 17 1/2 papel y 25 17 1/2 dinero á 90 dias fecha.—Génova 7/8 0/0 p. dinero á 30 dias fecha y 1 3/8 p. dinero á 90 dias fecha.—Marsella 5/8 p. dinero á 30 dias fecha y 5 1/2 p. dinero al año.

Pesos columnarios, de 5 45 á 5 47 por pieza. Onzas españolas, de 85 20 á 85 50 por id. Independientes, de 83 25 á 83 50 por id.

Londres 24 de abril.—Consolidados, 85 7/8.

Amberes 23 de abril.—Fuentes operaciones se verifican sobre los trigos cuyos precios muy bien se sostienen y que estan subiendo. Vale el Cubanka fl. 19 1/2 á fl. 20. Polisk Odesa fl. 20 1/2 á fl. 21. Albigarrado de Dantzic fl. 20 á fl. 21. Rojo del Báltico fl. 21 1/2 á fl. 22. Blanco de Irlanda fl. 22 á fl. 22 1/2. El todo por 80 kilóg. (400 fr. son 189 florines.) El centeno está á la alza y vale fl. 15 á fl. 15 3/4 por 70 kilógramos. La cebada vale fl. 10 3/4 á fl. 11 1/2 por hectólitro. La avena está en calma. 100 kilógramos son 249 libras de Barcelona y 38/100.

Mercado del 26 por la tarde.—75 balas Móhila 87 á 90. 46 id. Georgia, de 90 á 91. 56 id. Nueva-Orleans, de 90 50 á 92 50.

E. R.—ANTONIO BRUSI.